



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE SUSCRIPCIÓN DEL MANDATO DEL PARLAMENTO EUROPEO A LA XXII SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS. [8L/7400-0041]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de marzo de 2013, a propuesta de la Mesa-Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional sobre suscripción del mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7400-0041]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE SUSCRIPCIÓN DEL MANDATO DEL PARLAMENTO EUROPEO A LA XXII SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS.

“El Parlamento de Cantabria:

1. Insta al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a mantener el apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), a que se asegure que en 2013 es adoptado, y a que éste incluya:

a) Una “Regla de Oro” del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

b) Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

c) Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

2.- Hace un llamamiento al Gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición, para contactar con todos los gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyen en el TCA.

3.- Solicita de la Presidencia del Parlamento efectúe gestiones para que remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.”